



ALIMENTOS

70-001-31-10-001-2020-00185-00

DE: MAGDA BEATRIZ PATERNINA VERBEL.

CONTRA: FABIAN JOSE POBLADOR PATRON.

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informándole que el apoderado judicial de la demandante ha solicitado el aplazamiento de la audiencia programada para el día 26 de agosto de 2021, debido a que le fue programada cita para la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19 en la misma fecha y hora. Sírvasse proveer.
Sincelejo, 24 de agosto de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

En atención a la nota secretarial que antecede se procederá a programar nueva fecha para la respectiva audiencia.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar el aplazamiento de la audiencia programada para el día 26 de agosto de 2021, en consecuencia señalar como nueva fecha para realizar la respectiva audiencia el día 01 de octubre de 2021 a partir de las 10:00 a.m.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO.

JUEZ

